



RENTAS Y PATENTES

AUTORIZA FUNCIONAMIENTO DE FERIA NAVIDEÑA.

DECRETO ALCALDICIO N° 9787 / CALBUCO,

18 DIC 2024

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por D.F.L.N° 1 del 2006, del Ministerio del Interior, Publicado en el Diario Oficial del 26-07-2006.

TENIENDO PRESENTE:

1. La solicitud presentada por la interesada AGRUPACION EXPO EMPRENDE CALBUCO, del 05-12-2024.

DECRETO :

AUTORIZASE A doña LUISA ANDREA

PARANCAN PARANCAN, R.U.T. N° PARA QUE EN REPRESENTACION DE LA AGRUPACION EXPO EMPRENDE CALBUCO DE ESTA COMUNA, PUEDAN FUNCIONAR CON UNA FERIA NAVIDEÑA LOS DIAS 18, 19,20 ,21, 22, 23 Y 24-DICIEMBRE- 2024, UBICADA EN LA CANCHA DEL GIMNASIO, DIRECCION CALLE JOSE MIGUEL CARRERA 101-129, EN UN HORARIO DESDE LAS 10.00 HASTA LAS 22.00.HORAS.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



IRENE VARGAS ANDRADE SECRETARIA MUNICIPAL



ANDRES SILVA MALDONADO ALCALDE DE CALBUCO

AL/SEMU/ORP/adm.

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado.
- 2.- Rentas y Patentes.
- 3.- Secretaria.
- 4.- Control.
- 5.- Transparencia.